

PERGAMINO, mayo 17 de 2004.-

Señor
Intendente Municipal de Pergamino
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2004, al considerar el Expte.**D-25-04 D.E. E-136-04 DIRECCION DE EDUCACION – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL – Ref: Deuda Ejercicio 2003 C.A.I. LOS POLLITOS TRAVIESOS.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

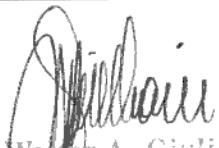
ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la----- suma total de \$ 617,40 (Seiscientos diecisiete c/40 ctvos), a favor de C.A.I. LOS POLLITOS TRAVIESOS, correspondiente al subsidio del mes de Diciembre de 2003 que no fuera contabilizado en el ejercicio 2003, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presu----- puestaria SECCION 4 – DEUDA NO CONTABILIZADA del PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5929/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Dr. Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino